

## **Medidas para evitar el contagio del Coronavirus**

Ante eventuales casos de contagio o situaciones de confirmación de contagio de enfermedad Coronavirus COVID-19, y de acuerdo a las instrucciones emanadas para estos efectos del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, hemos tomado un rol activo como Colegio Montessori, por lo que queremos seguir tomando las siguientes medidas.

**Como primera situación relevante a señalar es que cualquier situación de sospecha de contagio o de contagio debe ser comunicada directamente a Dirección para que se adopten las medidas necesarias. Es relevante mantener en funcionamiento el debido funcionamiento del conducto regular para evitar que la sana convivencia se vea afectada.**

**A. Respecto a estudiantes o miembros de la comunidad educativa que han visitado países con brotes activos de COVID-19. (Hasta la fecha, China, Japón, Corea, Irán, Italia y Singapur)**

El estudiante o funcionario del establecimiento que tenga antecedente de viaje reciente a países con brotes activos de COVID-19 no debe asistir al establecimiento educacional y permanecerá en cuarentena en su domicilio hasta 14 días post exposición a los países con brotes.

La lista de países se actualiza a diario en página web [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl)

**B. Respecto a casos de síntomas de COVID-19 al interior de establecimientos educacionales.**

En el caso de que se detecte dentro del establecimiento educacional algún miembro de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, asistentes de la educación) que presente fiebre u otros síntomas de infección respiratoria y que tenga antecedente de viaje a países con brotes activos de COVID-19, se debe informar inmediatamente a la Autoridad Sanitaria Regional, quienes evaluarán el caso para determinar si corresponde o no a un caso sospechoso. Hasta la llegada de la Autoridad Sanitaria Regional, se llevará a la persona a alguna dependencia que permita mantenerse aislado del contacto con otras.

Si la Autoridad Sanitaria Regional determina que no corresponde a un caso sospechoso, se podrán retomar las actividades habituales y regulares en el establecimiento educacional.

Si la Autoridad Sanitaria Regional determina que, si corresponde a un caso sospechoso, el Director del establecimiento educacional otorgará las facilidades y colaborará con las acciones de prevención y control impartidas por la Autoridad Sanitaria Regional, que incluye identificación seguimiento y monitoreo de contactos, medidas de control ambiental, entre otros.

**C. Sobre medidas de prevención al interior de los establecimientos educacionales:**

- Higiene de manos: Implementar rutinas diarias de lavado de manos con agua y jabón supervisadas por un adulto después de los recreos.
- Instruir a los estudiantes que al toser o estornuda, deben cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo. Botar inmediatamente el pañuelo en un basurero cerrado.
- Instruir a los estudiantes a evitar tocarse la cara: ojos, nariz y boca.
- Mantener distancia de 1 metro con personas que presenten síntomas respiratorios (fiebre, tos, estornudo).
- Mantener limpia y desinfectadas superficies.
- El uso de mascarilla solo está recomendado para personas sintomáticas y no para personas sanas
- Viajes personales fuera del país deben ser informados con antelación a la dirección del colegio y así mismo a su regreso deberá traer certificado que acredite que no está contagiado.

Estaremos esperando que estén comunicados.

Se despide atentamente.

Dirección del Colegio Montessori.